



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 0016

San Miguel de Tucumán, 18 SEP 2020

VISTO:

La Resolución General N° 017/2019, que aprueba el Calendario de Vencimientos de los Tributos Municipales para el presente Período Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fija como fecha de vencimiento para el 10° Anticipo de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles, el día 13 de Octubre de 2020.

Que razones de indole administrativa indican la conveniencia de modificar la fecha de vencimiento del décimo anticipo de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles.

Que es intención de éste Organismo Fiscal facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Que es facultad de esta Dirección dictar normas generales obligatorias en cuanto al modo, tiempo, forma y recaudos en que deben cumplirse o satisfacerse los deberes formales y/o materiales de los contribuyentes.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Artículo 13° del Código Tributario Municipal – Ordenanza N° 4.536/2.013,

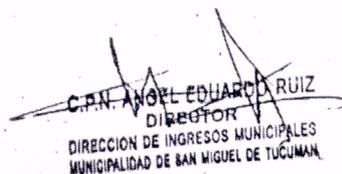
**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar la fecha de vencimiento para las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles (CISI), correspondiente al 10° anticipo de 2020, trasladándola al día 20 de Octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-


C.N. MARIA DEL CARMEN BORRAIE
SUB-DIRECTORA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN




C.N. ANGELO EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN